

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
INMOBILIARIA ANDINA S.A.

Como Comisario de Inmobiliaria Andina S.A. por el período correspondiente al ejercicio económico terminado en Diciembre 31 de 2011, y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y las resoluciones de la Superintendencia de Compañías, informo a ustedes lo siguiente:

- 1.- En mi opinión la administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2.- He recibido de los Administradores de la Compañía toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.
- 3.- La correspondencia, libros de: Actas de Junta General y Directorio, talonario, acciones, accionistas y de contabilidad, así como los comprobantes sustentatorios, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales y se encuentran al día.
- 4.- Además, informo que la custodia y conservación de los bienes de la empresa y/o de terceros bajo la responsabilidad de la misma, es adecuada, encontrándose además, debidamente asegurados.
- 5.- Los procedimientos de control interno son adecuados.
- 6.- Las cifras de los estados financieros corresponden a las registradas en los libros de contabilidad.
- 7.- En mi opinión, los estados financieros de la empresa, son confiables y además presentan razonablemente la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre de 2011, de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, y a normas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías.

Los principales indicadores financieros al 31 de diciembre de 2011 comparados con los del año 2010 son:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Capital de Trabajo	US\$ -21,824.73	US\$ -127,952.59



Resultado del ejercicio US\$ 254,433.20 US\$ 184,661.66

9.- Por no tener observación alguna que hacer, expreso mi aprobación al balance general y al estado de pérdidas y ganancias de Inmobiliaria Andina S.A. por el ejercicio de 2011.

Atentamente,


JORGE MORALES ANDRADE

